

disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
HP deudora devolución impuestos.....	6.379,27
Cta. Cte. socios	170.000,00
Bancos.....	6.572,54
Total activo	182.951,81
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reserva Voluntaria.....	110.830,36
Total pasivo	182.951,81

Aiguafreda, 26 de octubre de 2006.—El liquidador, Jaume Soldevila Molist.—62.644.

PAMIMARU, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad

Por acuerdo de los administradores de la sociedad «Pamimaru, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la entidad sito en la calle Almería, número 5, edificio «Payma», 1.º E, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los administradores de la sociedad.

Segundo.—Autorización para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Benidorm, 26 de octubre de 2006.—Los Administradores salientes, Patricio Sánchez Gabaldón y Luca Frattini.—62.648.

PAPELERA RHENORTE, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador único convoca Junta General Extraordinaria para el próximo día 17 de noviembre, a sus 13:30 horas en Bilbao, Gran Vía, número 15, 4.º dcha, con un sólo asunto en el

Orden del día

Primero.—Dimisión del Liquidador.

En Bilbao, a 7 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, José Antonio Morán Huete.—64.202.

PATRIGES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SERVICIOS ZHT 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» y «Servicios ZHT 2000, Sociedad

Limitada», respectivamente, celebradas el día 4 de octubre de 2006, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción entre «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, tomando como referencia los balances a 30 de junio de 2006, adquiriendo «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», el patrimonio de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», cuyo activo y pasivo pasa globalmente a la sociedad absorbente, que los asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia de todo ello, «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, extinguiéndose su personalidad jurídica.

Ostentando todos y cada uno de los socios la misma participación en ambas sociedades, absorbente y absorbida, no se hace necesario ampliar el capital social de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» será la del 1 de enero de 2006.

La sociedad absorbente no modificará ni su denominación, ni su objeto ni su domicilio social.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 25 de septiembre de 2006.

Se advierte expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.—Los Administradores Mancomunados, don Carlos Antonio Prat Navarro, don Jesús Blasco López y don Carlos Rubio Becerril.—63.150.

y 3.ª 10-11-2006

PINOLEO, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 4 de diciembre de 2006, a las 10.40 horas, en Madrid, calle Barcelo, 1, 2 derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Segundo.—Delegación de facultades.

Madrid, 29 de octubre de 2006.—Administrador solidario, Francisco Javier Tomás Monteagudo.—62.522.

PIÑATA 100, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 118/06 que se sigue a instancia de M.ª Cruz Alonso Iglesias, contra la empresa Piñata 100, S. L. con cif/nif n.º B-33434549, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de octubre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada, Piñata 100, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.468,34 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Misael León Noriega.—62.400.

PRIMERA CORUÑESA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en La Coruña, en paseo de Ronda, n.º 1-20, derecha, en el domicilio social de la entidad Primera Coruñesa, S. A., el próximo día 13 de diciembre de 2006, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en los mismos lugar y hora del siguiente día, 14 de diciembre, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación de los resultados, con referencia al ejercicio social 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Facultar plenamente al Consejo de Administración, para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten y, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 25 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, José Freire Amador.—62.558.

PRODUCCIONES DIGITALES FRATEI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la sociedad «Producciones Digitales Fratei, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal número A61342937, acordó por unanimidad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 20 de septiembre de 2006, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	36.060,73
Deudores	11.788,92
Caja	460,89
Total Activo	48.310,54
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-11.738,34
Total Pasivo	48.310,54

Folgueroles, 20 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Francisco Teixido Ribe.—62.653.

PRODUCCIONES JOSÉ MANUBENS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la